

# Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2025-0230-O Quito, D.M., 21 de enero de 2025

Asunto: Inscripción de directiva Asamblea Barrial Super C Carcelén, Parroquia Carcelén

Jose Rafael Chiza Mendez Presente.

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Administración Zonal La Delicia.

Por medio del presente, me refiero al trámite Nro.

GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2025-0141-E, mediante el cual la Asamblea Barrial denominada "Súper C Carcelén", perteneciente a la parroquia Carcelén, solicitó a esta Administración Zonal, el registro de la misma, para lo cual, adjuntó la información de la conformación de dicha Asamblea Barrial dando cumplimiento al artículo 10 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La información de sustento enviada por la Asamblea Barrial "Súper C Carcelén" fue validada por la Administración Zonal LA DELICIA, el 20 de enero de 2025, en la cual se constata 50 firmas ciudadanas en el "Registro de Conformación" de la Asamblea Barrial "Súper C Carcelén", esta Administración Zonal procede a REGISTRAR la Asamblea Barrial Súper C Carcelén, de acuerdo con el siguiente detalle:





## Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2025-0230-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2025

ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	PARROQUIA	CARCELÉN -		
BARRIO	CARCELEN REV	ASAMBLEA BARRIAL	SUPER C CARCELÉN		
DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL					
COORDINADOR(A):	JOSE RAFAEL CHIZA MENDEZ	SECRETARIO(A):	HECTOR BORYS SOSA FARIAS		
CORREO ELECTRÓNICO:	jorachimen@yahoo.com	CORREO ELECTRÓNICO:	sosaborys19@gmail.com		
REPRESENTANTES PRINCIPALES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL					
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	JOSE RAFAEL CHIZA MENDEZ	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	ANABEL PILAR FERNANDEZ MORALES		
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	HECTOR BORYS SOSA FARIAS				
PERIODO DE VIGENCIA		Desde 20-01-2025	Hasta 20-01-2027		
REPRESENTANTES ALTERNOS PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL					
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	GLORIA NOEMI MARTINEZ MELO	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	GABRIEL KARIM SOSA RAMOS		
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	CHRISTIAN PATRICIO MORENO PEREZ				
PERIODO DE VIGENCIA		Desde 20-01-2025	Hasta 20-01-2027		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida Administrador Zonal La Delicia ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA





### Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2025-0230-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2025

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2025-0141-E

Anexos:

- AZLD0141-2025\_0001.pdf

Copia:

Señora Licenciada

Paulina de Lourdes Recalde Velasco

Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Lenin Patricio Aldaz Barreno

Director Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social(E)

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita

Andrea Katherine Alvarado Rodríguez

Servidor Municipal 13

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado

Carlos Eduardo Carrera Añazco

Director Zonal de Participación Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

Viviana Cristina Caicedo Marcillo

Servidora Municipal 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-16048



## Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2025-0230-O

## Quito, D.M., 21 de enero de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jenny Mayra Rodriguez Cagua	AZLD-DZPC	2025-01-20
Revisado por: Viviana Cristina Caicedo Marcillo	AZLD-DZPC	2025-01-21
Revisado por: Carlos Eduardo Carrera Añazco	AZLD-DZPC	2025-01-21



